

Temas pendientes punto 4

1. Gradualidad

FARC-EP:

El acuerdo debe adicionalmente contener un cronograma en el que se establecerán los tiempos y medios para el cumplimiento de los compromisos de sustitución y eliminación de los cultivos de uso ilícito y la entrega puntual de los componentes de la asistencia inmediata.

Gobierno:

Con el fin de garantizar la puesta en marcha de los procesos de sustitución el acuerdo debe adicionalmente contener los compromisos de eliminación de los cultivos por el medio que se acuerde con las comunidades, y la entrega puntual de los componentes de la asistencia inmediata.

2. Erradicación forzada y aspersión aérea

Gobierno:

En los casos donde, en el marco del PNIS, haya cultivadores que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor, el Gobierno procederá a su eliminación sin perjudicar los intereses de la comunidad comprometida con el Programa y la implementación de este.

FARC-EP:

En los casos donde, en el marco del PNIS, haya cultivadores que no manifiesten su decisión de sustituir los cultivos de uso ilícito o incumplan los compromisos adquiridos sin que medie caso fortuito o fuerza mayor, el Gobierno realizará su eliminación manual mediante procedimientos que prioricen las recomendaciones de las asambleas comunitarias y que no afecten el medio ambiente ni el bienestar y buen vivir de las comunidades comprometidas en la implementación del Programa.

El Gobierno solamente procederá con la eliminación previa notificación a las comunidades en los escenarios donde ya habiéndose iniciado los planes de sustitución existiera evidencia clara de casos que ameriten la eliminación. En toda circunstancia siempre se agotarán los recursos de persuasión.

3. Minas

Propuesta FARC-EP:

La protección de las comunidades, la garantía del derecho a la vida y el bienestar de la población rural requiere también asegurar el desminado, para lo cual el Gobierno Nacional, tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de su implementación, pondrá en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonales, artefactos explosivos improvisados, municiones sin explotar incluyendo

bombas. Este es un propósito mancomunado al que contribuirán Gobierno y FARC-EP por diferentes medios, incluyendo el suministro de información, en los términos en que se consigne en el Acuerdo Final y como parte del compromiso mutuo con el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Lo anterior sin perjuicio de los acuerdos a los que se llegue en materia de satisfacción de los derechos de las víctimas de minas, Artefactos explosivos, municiones sin explotar o de cualquier instrumento de guerra. Este compromiso involucra de manera especial los territorios donde se adelante el PNIS.

Propuesta Gobierno:

La protección de las comunidades, la garantía del derecho a la vida y el bienestar de la población rural requiere también asegurar el desminado, para lo cual el Gobierno Nacional, tras la firma del Acuerdo Final y en el marco de su implementación, pondrá en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas del territorio nacional que hubiesen sido afectadas por la ubicación de minas antipersonal, artefactos explosivos improvisados y municiones sin explotar. Este es un propósito mancomunado al que también contribuirán las FARC-EP por diferentes medios, incluyendo el suministro de información, en los términos en que se consigne en el Acuerdo Final y como parte del compromiso mutuo con el fin del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Lo anterior sin perjuicio de los acuerdos a los que se llegue en materia de satisfacción de los derechos de las víctimas de minas, Artefactos explosivos y municiones sin explotar. Este compromiso involucra de manera especial los territorios donde se adelante el PNIS.

4.